



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°050- 2025 -MDC/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Caspizapa, 28 de marzo del 2025



El Informe N° 19-2025 -DGA-MDC/A, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

=====

Jr. Manco Capac S/N – Caspisapa – Picota – San Martin

email rudagarna@gmail.com

e-mail: municipalidadcaspizapa2023@gmail.com

Ruc 20489107695



Municipalidad Distrital de Caspizapa
Provincia de Picota – Región San Martín
Jr. Manco Cápac s/n – Plaza de Armas
CEL. N° 916468352 CEL. N° 942943652
“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 019-2025-DGA-MDC/A de fecha 27 de marzo 2025, emitido por el área de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDC/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa (Programa Municipal EDUCCA - Caspizapa); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Dirección de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA
Ing. Rubén Darío García Navarro
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CASPIZAPA

PLAN DE TRABAJO

2025



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Caspizapa, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDC/A de fecha 28 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Dirección de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO DE 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Caspizapa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CASPIZAPA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).	TAREA 1: Reunión de Coordinación con UGEL PICOTA y toma de acuerdos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Número de PAE capacitados. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que 	<ul style="list-style-type: none"> 20 PAE acreditados 01 eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. 20 de PAE capacitados 06 docentes capacitados 02 instituciones 	Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel refrigerio Papel lapicero Cordones Brazaletes refrigerios Equipo de sonido, cordones, refrigerio,	Marzo Marzo Abril Abril Equipo de sonido, cordones, refrigerio,	Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.	00.00
	TAREA 2: Reunión de coordinación con directores y docentes de las Instituciones Educativos. Presentación del plan de trabajo.						00.00
	TAREA 3: Elección y acreditación de promotores ambientales escolares (PAE).						00.00
	TAREA 4: Ceremonia de Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)						600.00
	TAREA 5: Capacitación dirigidas a Promotores						





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	Ambientales Escolares y docentes. Taller 1: Ecoeficiencia Taller 2: Cambio Climático Taller 3: segregación de los residuos Sólidos orgánicos Taller 4: Conservación	participan en el Programa Municipal EDUCCA.	educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	proyector, laptop, papel, Lapicero, refrigerios	05 Junio secundaria Julio - Noviembre		100.00
	PROYECTOS: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en el colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en los que participan los PAE y/o docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en la temática priorizada por la municipalidad 	Masetero Madera Clavos Refrigerios	octubre		200.00
	TAREA 7: Ceremonia de reconocimiento de PAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativos y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 promotores ambientales escolares y/o docentes reconocidos 	Equipo de sonido, constancias, refrigerio, papel hilo	Noviembre		100.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	ESPACIOS PUBLICOS. TAREA 1: pasacalle contorno del distrito de Caspizapa con las instituciones educativas por celebrarse por el día de la tierra	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	<ul style="list-style-type: none">• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Cartulinas plumones	22 de abril		100.00
	TAREA 2: Elaboración de murales ambientales y culturales, en la institución educativa 0769.			Pintura Pincel brochas Movilidad refrigerio	octubre		
						Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa	1400.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	CAMPAÑA 1: Recojo de botellas de plásticos y otros en la jurisdicción del distrito de Caspizapa en el marco del Dia Mundial del Reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico 	Bolsas negras refrigerios	8 Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa. 	100.00
	EVENTO 1: Bicleteada Ambiental con los estudiantes de la I.E.I N°0769 – Nivel Primaria en conmemoración a la semana de la movilidad sostenible.		cartulinas bicicleta escuter refrigerios	22 setiembre		200.00
	CAMPAÑA 2: pasacalle			Junio - noviembre		100.00
	EVENTO 2 : Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales		Computadora Redes sociales	Abril Setiembre		0.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		generado	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).	TAREA 1: Convocatoria y selección de Promotores Ambientales Juveniles PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados.	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Junio	• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa	00.00	
	TAREA 2: Selección y acreditación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, impresora, papel	Junio			
	TAREA 3: Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Julio			
	TAREA 4: Capacitación dirigidos a los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 01 actividad es en las que participa como PAJ.	Proyector, laptop, papel	Julio noviembre			
	TAREA 5: Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel Afiche Herramientas Refrigerios Material didáctico	Agosto Noviembre			





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	TAREA 6: Ceremonia de reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos 	Equipo de sonido Constancias refrigerios	Diciembre		100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	TAREA 1: Coordinar con líderes comunitarios o Dirigentes locales y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o 	<ul style="list-style-type: none"> 20 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. 02 actividades en la que 	Computadora, impresora, papel	Junio		00.00
	TAREA 2: Identificación de posibles Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).			Computadora, impresora, papel	Junio		00.00
	TAREA 3: Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).			Computadora, Google meet	Julio		100.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	TAREA 4: Capacitación dirigida a Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). Taller 1: Rol de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	participan los PAC. <ul style="list-style-type: none"> • 02 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos 	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios Semillas Abono refrigerios	Agosto - Noviembre Setiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa 	100.00
	PROYECTO 1: Elaboración de biohuerto.	200.00					
	EVENTO 1: Pasacalle en la jurisdicción del Distrito de Caspizapa.	100.00					
	TAREA 5: Ceremonia de reconocimiento de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	50.00					





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1,000.00
SUB TOTAL	S/. 1,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 350.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 550.00
SUB TOTAL	S/. 2,800.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2,800.00
TOTAL	S/. 3,800.00

